



Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales
ISSN: 2007-0675
revista.iberoforum@ibero.mx
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
México

Koyoc Kú, José Ángel
Una historia ambiental de la aguada Yalahau, Homún
Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales, vol. 3, núm. 1, 2023, Enero-Junio, pp. 1-28
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Distrito Federal, México

DOI: <https://doi.org/10.48102/ib.2023.v3.n1.270>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211078970004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Una historia ambiental de la aguada Yalahau, Homún

U k'áaxil k'ajlay u ts'ono'ot Yalahau, Homún

An Environmental History of Aguada Yalahau, Homún

Fecha de recepción: 20/01/2023

Fecha de aceptación: 18/05/2023

Fecha de publicación: 23/10/2023

<https://doi.org/10.48102/if.2023.v3.n1.270>

José Ángel Koyoc Kú*

jkoyocku@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9917-8882>

Maestro en Historia

Investigador independiente

México

Resumen

En este trabajo, realizo una aproximación a la relación que los humanos han establecido con la aguada (laguna) de Yalahau y sus alrededores desde el Clásico maya hasta la época del reparto agrario cardenista. Me centro en cómo los pobladores indígenas de Homún se han apropiado de la aguada, así como la forma en la que han sido enajenados de ella. Esto me servirá para mostrar la importancia de Yalahau en la historia de Homún, al ser apropiada por sus pobladores indígenas como mojonera de las tierras del

* Maestro en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – Unidad Peninsular (CIESAS). Fundador y editor de Maya K'ajlay, colectivo de historia pública de los pueblos mayas. Se desempeña como historiador independiente en el Equipo Indignación A. C., organización para la promoción y defensa de los derechos humanos en Yucatán. Actualmente investiga la relación de los pueblos mayas con los cenotes y los bosques tropicales desde una perspectiva de la historia ambiental. En su artículo “Cenotes y recursos hídricos en la cartografía agraria de mediados del siglo XIX: Las haciendas ganaderas de la jurisdicción de Homún” abordó la representación de los cenotes de la jurisdicción de Homún en la cartografía agraria de mediados del siglo XIX. Maya peninsular nacido en Halachó, Yucatán.

común desde la época colonial, pasando a ser posteriormente un terreno anexo de la hacienda San Antonio Chichi y posteriormente parte del ejido de Homún. Este pasado es importante, ya que revela parte del vínculo que los humanos de la jurisdicción de Homún han tenido con la aguada y sus alrededores de forma ininterrumpida durante cientos de años, además de que podría ayudar a comprender de mejor manera los procesos humanos que han intervenido en la permanencia y transformación de sus paisajes.

Palabras clave

Maya, cenote, historia ambiental, historia agraria, haciendas, pueblos indígenas

Kóomts'iib¹

Te xak'alxooka' kin beetik junp'éel páakatil bix u yúuchul u kuxtal máak yéetel u ts'ono'ot Yalahau yéetel u báak'pachmil ka chunpajal tu k'iinil Clásico maya tak u k'iinil u t'óoxil lu'um yéetel Cárdenas. Kin ts'áaj t'aan yéetel bixil u máasewal kajnáalilo'ob Homún u yuumiltiko'ob le ts'aats'o' tak beey u líuk'sa'ab tio'ob. Lela' jach k'áabet utia'al u ye'espajal u nojbe'enil Yalahau tu k'ajlayil Homún, ka'aj u kajkunsik (u máasewal káajnalilo'ob) beey u xu'ukil u lu'umil wíiniko'ob tu k'iinil colonial, ka'aj u je'elsikubáaj, tu ts'o'okole', junp'éelil u lu'umil San Antonio Chichi, ka u ts'o'okol bin u máansik ti' u lu'umil u ejidoil Homún. Le ba'ax táant in wa'alik ku yúuchul ka'ach úuchile' jach páaybe'en u tsoltal, tumen u ye'esik junjaats ti' u tsayil le lu'umkabilo'obo' kaja'ano'ob tu kaajil Homún ka u yaantalo'ob yéetel le áak'alche'o' yéetel u báak'pachmilo'obo' ya'abach ja'abo'ob mix u to'okol tio'ob. Ti' uláak' kúuchil, ku páajtal u yáantik utia'al ch'a' na'atik ma'alob u meyajil wíiniko'ob u takmaj ti' u p'áatal yéetel u je'epajal u kuxtalil k'áax.

Jets't'aano'ob

Maaya, ts'ono'ot, u k'áaxil k'ajlay, u meyajkoolil k'ajlay, haciendas, máasewal kaajo'ob

Abstract

In this work, I approach the relationship that humans have established with the Yalahau aguada (lagoon) and its surroundings from the Maya Classic pe-

1 La traducción del título, resumen y palabras clave al maya es de James Sarao Cauich.

riod to the era of agrarian redistribution under the Cardenista government. I focus on how the indigenous inhabitants of Homún have appropriated the aguada, as well as the ways in which they have been alienated from it. This will help me demonstrate the importance of Yalahau in the history of Homún, as it has been appropriated by its indigenous inhabitants as a landmark for communal lands since colonial times, later becoming an annexed territory of the San Antonio Chichi hacienda, and subsequently part of the ejido (communal land) of Homún. This past is significant as it reveals part of the ongoing connection that the people in the jurisdiction of Homún have had with the aguada and its surroundings for hundreds of years. Additionally, it could help to better understand the human processes that have influenced the persistence and transformation of their landscapes.

Keywords

Mayan, cenotes, environmental history, agrarian history, haciendas, indigenous people

Introducción

La aguada (laguna) de Yalahau es un cuerpo de agua ubicado en el municipio de Homún, uno de los 106 que conforman el estado de Yucatán. Homún y otros municipios colindantes como Cuzamá, Tekit, Sanahcat y Huhí están ubicados en una región hidrogeológicamente estratégica, al encontrarse en la zona central del semicírculo de cenotes. La región se caracteriza por contar con planicies kársticas de menos de 20 m s. n. m., así como por poseer un gran número de grutas y cenotes —en Homún, por ejemplo, se han registrado al menos 300 cenotes—, suelos delgados y pedregosos y acuíferos poco profundos (Aguilar et al., 2021, p. 164). De la misma manera, desde 2017, Yalahau y el municipio de Homún han sido el epicentro de la reivindicación del pueblo maya de Homún del derecho a la libre determinación y al territorio como pueblo originario. Esto en el contexto de la oposición de las y los pobladores de ese pueblo a la instalación de una mega granja de casi cincuenta mil cerdos que amenaza con contaminar las aguadas y cenotes del municipio —entre ellas la aguada de Yalahau—, muchos de éstos convertidos en paradores ecoturísticos y gestionados por integrantes del pueblo (Kanan Ts'ono'ot, 2017). Este caso ha generado una discusión no sólo sobre la relación de los mayas con los cenotes sino también de los humanos con estos elementos del paisaje kárstico de la península de Yucatán.

La relevancia de Yalahau para la región se ve reflejada en el mismo Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Estatal Lagunas de Yalahau, en donde se señala que ésta toma su nombre de ese cuerpo de agua por el tamaño e importancia que tiene para la zona (Gobierno del Estado de Yucatán, 2004). A pesar de esta importancia expresada en los documentos estatales oficiales, la información disponible sobre la historia ambiental del área natural protegida es bastante acotada y se centra en el pasado precolonial y algunas referencias a las haciendas henequeneras que la circundan. Por ejemplo, en la ficha informativa de los Humedales Ramsar que corresponde al Parque Estatal, en el inciso 23 que versa sobre los “valores sociales y culturales” asociados al sitio, únicamente se señala el aspecto arqueológico —haciendo referencia al yacimiento que se encuentra a la orilla de la “laguna”— y apenas se hace mención de la existencia de antiguas haciendas henequeneras dentro del sitio (Ramsar, 2006, p. 9). En el Programa de Manejo, la información acerca de la relación histórica de los humanos con ese cuerpo de agua también es bastante escueta: en el apartado 2.4, que corresponde al contexto arqueológico, histórico y cultural, se hace referencia nuevamente al sitio arqueológico cercano a Yalahau y, en menor grado, a los sitios de Tekit, a la actividad de extracción pétreo para la construcción y a las fiestas religiosas asociadas a las haciendas e iglesias de los pueblos (Gobierno del Estado de Yucatán, 2004).

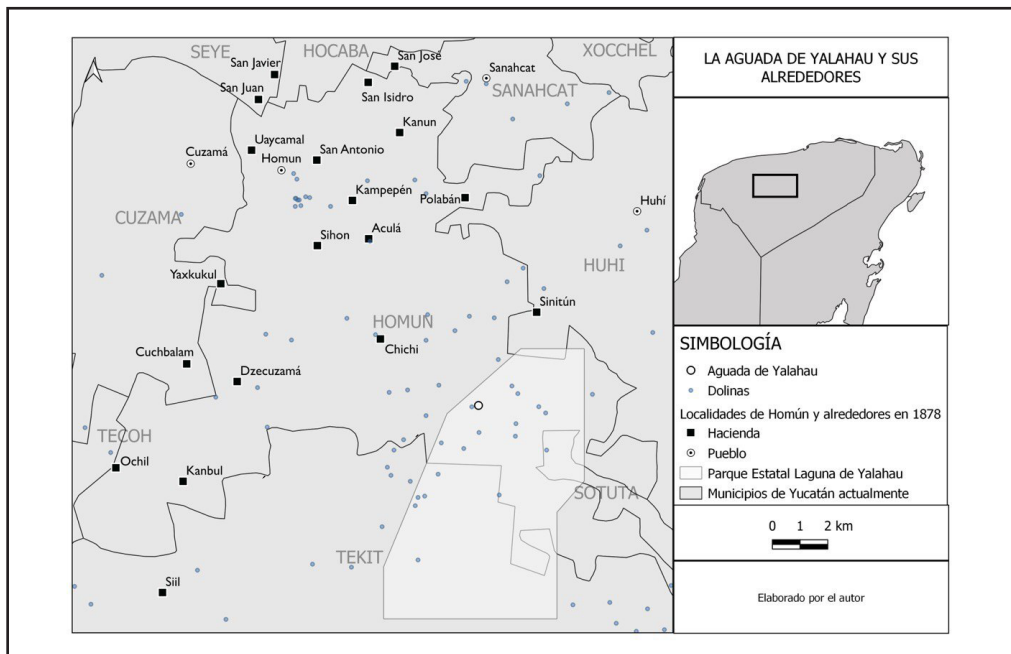
Conocer de una forma más amplia la historia ambiental de Yalahau no sólo podría darnos una imagen más completa de la relevancia cultural y social que ha tenido el cuerpo de agua para los humanos de los alrededores sino también podría ayudarnos a comprender de forma más precisa la manera en la que los humanos se han relacionado con las aguadas y cenotes de la geografía peninsular, una región caracterizada por la ausencia de corrientes hídricas superficiales en muchas de sus zonas. Además, me parece que una historia de la aguada de Yalahau y sus alrededores sería pertinente para aportar mayores elementos a la comprensión y análisis del conflicto socioambiental arriba referido, ya que los pobladores mayas reivindican el vínculo histórico y simbólico con cenotes y cuevas —entre ellas, la aguada de Yalahau como un sitio Ramsar y un área natural protegida— para ejercer su derecho a la libre determinación y al territorio (Kanan Ts'ono'ot, 2017). Acercarnos a las transformaciones y continuidades del paisaje de la aguada y sus alrededores nos ayudará a mirar que éste ha sido un entorno históricamente construido e influenciado también por los procesos humanos.

Para hacer este tipo de historia, me parece pertinente referirme a lo que Richard White escribió en un ensayo sobre la historia del Río Columbia. White (1995) señalaba la importancia de incorporar la “naturaleza” a la historia humana, cuidando de no escribir, por un lado, la historia humana y, por otro, la natural y llamarle historia ambiental, sino acercarnos a la historia de la relación misma entre uno y otro, que, en el caso de su texto, se centraba en la relación de los humanos con un río. De la misma manera, para Gilmar Arruda (2006), el eje principal de la historia ambiental no es una historia natural ni geológica, en tanto los hechos que estudia “están insertos en el tiempo histórico”; más bien, la historia ambiental como campo se ocupa de las relaciones entre los humanos y la naturaleza y, para el caso concreto de su objeto de estudio, de “la forma en que las sociedades humanas se han relacionado con los ríos” (p. 20). Siguiendo este orden de ideas, lo que propongo en este texto es acercarme a la historia de la relación que los humanos han establecido con la aguada de Yalahau y sus alrededores desde el Clásico maya hasta la época del reparto agrario cardenista. Me centro en cómo los pobladores mayas de Homún se han apropiado de la aguada y transformado sus paisajes, así como la forma en la que han sido enajenados de ella. He decidido referirme a lo que hoy se conoce como “laguna” de Yalahau con el término de “aguada”, ya que los documentos históricos son unánimes a la hora de caracterizar con ese nombre al cuerpo de agua.

Las fuentes que usé para elaborar este artículo fueron documentos resguardados en archivos del estado de Yucatán y de la Ciudad de México. Estos documentos elaborados por funcionarios gubernamentales y hacendados influyeron para que el espacio de estudio sea la jurisdicción de Homún antes que la región hidrológica a la que pertenece Yalahau, sin por ello omitir la importancia ecológica de la aguada en la zona. Debido al espacio y a la metodología elegida para esta investigación, no ahondo en el vínculo espiritual que la población de Homún mantiene con los cenotes y aguadas; un vínculo que ha sido documentado por antropólogos y antropólogas pero que muy difícilmente ha dejado su impronta en los documentos de archivo que consulté.²

2 Ver, por ejemplo, los trabajos de Velázquez (2020) y Quintal (2021).

Ilustración 1. Mapa donde se ubica la aguada de Yalahau y las localidades que se abordan en este estudio



Fuente: Elaboración propia

Yalahau, mojonera de Homún

Una de las primeras noticias de la ocupación humana de la aguada de Yalahau es la referente al asentamiento maya de la época Clásica, cuyo yacimiento aún puede verse hoy en día. Según los estudios de los arqueólogos Ángeles Cantero y Fernando Robles (2002), en el siglo IX los mayas ya habían construido un asentamiento a orillas de la aguada de Yalahau. Este asentamiento probablemente fue una localidad dependiente de Izamal que aseguraba el intercambio de productos de esta capital con las ciudades del Puuc durante el Clásico tardío y terminal (Cantero y Robles, 2002). En el Atlas arqueológico del estado de Yucatán, el asentamiento figura como de rango IV y es uno de los cuatro yacimientos arqueológicos del municipio de Homún (Garza y Kurjack, 1980). Otros estudios han apuntado que la presencia de los mayas en cenotes y cuevas del municipio de Homún es mucho más antigua. A partir de los análisis realizados al material cerámico del cenote Kanunchen, se ha propuesto que las vasijas encontradas corresponden al periodo

Preclásico (2500 a.C - 200 d.C.), aunque el uso del cenote se extendió a los periodos posteriores. Hay constancia también de que los mayas usaron el cenote Kanún como depósito funerario probablemente desde el Preclásico tardío (Pedroza, 2012).

Durante el Posclásico Tardío, el área inmediata a la aguada de Yalahau se encontraba ocupada por pueblos (cahob) pertenecientes a la jurisdicción (cuchcabal) de Hocabá, entre ellos el cah de Homún. El fraile Diego de Landa menciona que esta entidad política también recibía el nombre de “provincia” de Hocabá-Homún, lo que muy probablemente sea evidencia de la importancia que tenía este último pueblo en la vida social y política de la jurisdicción (Roys, 1957).

Diferentes estudios han señalado la importancia que tuvieron las fuentes de agua como cenotes y aguadas para los mayas del Posclásico. Frecuentemente construían sus caseríos —en donde residían familias extensas— cerca de fuentes de agua, cubiertos por los árboles del monte, lo que les facilitaba trasladarse a sus espacios de cultivo y realizar otras actividades necesarias para su subsistencia (Ortiz, 2011). Además, durante el Posclásico, las aguadas, lagunas, sabanas y cerros fueron elementos de la geografía peninsular que sirvieron para demarcar límites; solían señalar una zona que podía ser usufructuada por los milperos de los pueblos y las parcialidades antes que marcar un límite lineal entre diferentes territorios (Okoshi, 1992). Muy probablemente, Yalahau pudo haber sido una mojonera que marcó en la época precolonial un límite a usufructuar; algo bastante factible, ya que la aguada fue una de las mojoneras que fueron marcadas después del proceso de reordenamiento territorial iniciado con la dominación colonial española a mediados del siglo XVI para delimitar las tierras del común del pueblo de indios de Homún. Una de las transformaciones más importantes y duraderas en los pueblos mayas de Yucatán tras el establecimiento del sistema colonial fue el reordenamiento de los límites de los montes de cada uno de ellos; un proceso durante el cual las fuentes de agua continuaron siendo usadas como mojoneras ya que los límites se establecieron sobre los cenotes, las aguadas y los pozos (Bracamonte, 2003).

A diferencia del papel de otros cuchcabales mayas como el de Maní, Motul o Calkiní, no sabemos si los mayas de Homún decidieron enfrentar o aliarse con las huestes ibéricas y sus aliados indígenas cuando éstos invadieron la península de Yucatán a partir de las primeras décadas del siglo XVI. Posiblemente, en la última incursión realizada entre 1540 y 1542, los

mayas de Homún se sujetaron a la autoridad de los Montejo sin presentar resistencia armada (Chamberlain, 1982). Quizá el hecho de que los Iuit, el linaje gobernante de la época Posclásica, lograra mantener parte de sus privilegios durante las primeras décadas del régimen colonial sea un indicador del reconocimiento de los mayas de Hocabá y sus pueblos sujetos a las huestes de Montejo.

Entre los privilegios que los caciques mayas mantuvieron en las primeras décadas del dominio colonial, estuvo el derecho a conservar la jurisdicción sobre sus montes aun cuando los sitios en donde se establecía físicamente el pueblo hubieran sido modificados (Bracamonte, 2003). Este reconocimiento de la jurisdicción de los caciques mayas es evidente en el caso de Homún, ya que, en 1555, Gaspar Tun, cacique del pueblo (aunque en algunos documentos aparece como cacique de Cuzamá), acudió acompañado de sus principales a una reunión en Maní, convocada por el gobernador Francisco de Montejo Xiú, para señalar los límites de sus montes. Los montes de Tekit, pueblo de la jurisdicción de Maní, colindaban con los de Cuzamá y Homún al norte y eso explica la presencia de las autoridades de estos pueblos en la reunión. Además de los caciques de la jurisdicción de Hocabá, también acudieron caciques de las antiguas jurisdicciones colindantes de Calkiní y de Sotuta. En el documento conocido como “Memoria de la distribución de los montes”, elaborado para registrar por escrito los acuerdos tomados por caciques y principales, es evidente por los topónimos asentados que muchos de los puntos que delimitaron los montes entre pueblos eran fuentes de agua (Barteet, 2014). Así, muchos de los puntos elegidos como mojoneras de los montes de Homún y Cuzamá fueron hidrónimos como Yalahau, Ochil, Haba o Tixkomilchen; otros lugares elegidos fueron Ticá, Tikanbul, Tichum, Tituk, Tinohbec, Tinohxuk y Tixcalahtzó (Quezada y Okoshi, 2001).

Sabemos también por esta “Memoria” que el hidrónimo de Yalahau, como el de otros cenotes y pozos naturales de la jurisdicción de Homún, es de origen maya precolonial. El lingüista Martín Sobrino señala que el significado del hidrónimo podría provenir de y-al-ahaw /y-a'-al-ajaw/, cuyo significado sería “el o las aguas del ajaw” (M. Sobrino Gómez, comunicación personal, Mérida, 15 de diciembre de 2021).³ El significado de este

3 Según el lingüista, el argumento principal es que “en maya colonial haa /ha'/ llevaba una fricativa glotal (hache suave), todas las fricativas glotales iniciales se pierden cuando se po-

hidrónimo ya había sido apuntado a mediados del siglo XIX para un cuerpo de agua homónimo ubicado actualmente en la Reserva Yuum Balam en Quintana Roo; el autor anónimo del artículo “Las costas de Yucatán” apuntaba sobre Yalahau en una nota al pie que “Yal-ahau (que se pronuncia Yalajau [...] quiere decir lago del rey)” (Las costas de Yucatán, 1845, p. 126). La existencia de otro hidrónimo cercano a la aguada de Homún, el de Yalkau, quizá nos ayude a clarificar y reforzar la propuesta de este autor anónimo y de Sobrino. Si se analiza con la etimología propuesta por el lingüista, tendríamos que y-al-k'aw /y-a'-al-káw/ significaría “la aguada de los kaues”, un significado clarificador si tomamos en cuenta que muchas fuentes de agua toman el nombre de un ave representativa. De estar de acuerdo con la propuesta de Sobrino, el significado del hidrónimo nos hablaría además de la gran importancia que tuvo Yalahau en algún momento de su historia para ser considerada “las aguas del ahau”, algo que se explicaría también por la existencia de un sitio de relativa importancia a la orilla de la aguada.

De esta manera, los mayas coloniales de Homún se apropiaron de la aguada de Yalahau como una de las mojoneras que delimitaban sus tierras de comunidad erigidas en 1561 (Archivo General de la Nación [AGN], Tierras, v. 1359, e. 5, f. 277v). La apropiación de Yalahau como mojonera nos habla de la importancia que mantuvo al ser incorporada como un marcador preciso de las tierras del común. Estas mojoneras permitían a las repúblicas de indios defenderlas de futuras desposesiones.⁴

Cuando Yalahau fue enajenada de las tierras del común y adquirida por estancieros a finales del siglo XVIII, la aguada, como otros cenotes, gru-

seen: ha' → ya' (el ergativo de la tercera persona que va en palabras que inician con vocal en maya colonial sólo era la {y}), no así la fricativa velar (hache recia) como en halal /jalal/ → u halal /u jalal/ 'su flecha'. En el caso de 'su agua', la posesión incluye un sufijo vocal-ele (-VI), o sea, que copia la vocal de la raíz: ya'al 'su agua (de)' [...] Parecen vocales rearticuladas, pero no lo son, son sólo secuencias de vocal-corte glotal-vocal, suenan igual, y es probable que por eso no se representara con dos vocales, como en general no se representaban las rearticuladas” (M. Sobrino Gómez, comunicación personal, Mérida, 15 de diciembre de 2021).

4 El nombre “tierras de comunidad” o “tierras del común” tuvo dos acepciones a partir de ese momento: por un lado, se refería a todas las tierras que se encontraban dentro de la jurisdicción de las repúblicas de indios sin importar el tipo de tenencia de la tierra y era administrada por el batav y el cabildo. Por otro, se refería a aquel territorio de uso público en donde se solían hacer actividades como la caza, la recolección y la siembra, además de la milpa de comunidad, un territorio diferenciado de otras formas de tenencia de la tierra como podrían ser las privadas (Bracamonte y Solís, 1996; Bracamonte, 2003).

tas y cavernas de la jurisdicción de Homún, continuó siendo usada como mojonera. En las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX, fueron elaborados planos de terrenos y haciendas de la jurisdicción de Homún y en ellos los agrimensores representaron diferentes elementos del paisaje kárstico, ya que eran difíciles de modificar y por ello sirvieron como mojoneras de las propiedades (Koyoc, 2021). La aguada Yalahau aparece en el plano que el agrimensor Manuel Rivero Alcalá elaboró en 1869 de la hacienda Cullutil, propiedad de Felipe Arjona, que tenía una extensión de poco más de 1326 hectáreas. En este plano, se numeran diferentes cuerpos de agua y en él se encuentra la representación cartográfica más antigua de la aguada de Yalahau. Rivero Alcalá también cartografió otros elementos del paisaje kárstico, como las cavernas Hom y Cimi, además representó las aguadas cercanas de Xbirich y Chicuil (Archivo General del Estado de Yucatán [AGEY], Justicia, Civil, c. 186, v. 186, e. 1). Al noroeste de la aguada, figura la mojonera San Rafael, que corrobora el uso de la aguada como tal; un uso que prevaleció a pesar de que las tierras del común de los mayas de Homún fueron paulatinamente privatizadas.

La aguada Yalahau, terreno anexo de Chichi

Aunque la referencia más temprana de Yalahau como espacio privatizado es de mediados del siglo XIX, el proceso de desposesión y privatización de las tierras del común de Homún comenzó desde mucho tiempo antes. A partir del siglo XVIII, inició un cambio agrario en Yucatán cuando el aumento de la población peninsular a mediados de aquel siglo, y con ello el aumento de la demanda de maíz, llevó a los hacendados a empezar a sembrar este grano en sus haciendas y requerir más trabajadores. Los hacendados que producían ganado y diferentes cultivos en sus fincas comenzaron a expandirlas y a aumentar sus construcciones, lo que provocó que paulatinamente se convirtieran en unidades sociales, además de económicas (Patch, 1976).

Ilustración 2. Detalle del plano topográfico de los terrenos de la hacienda Cullutil en donde se puede apreciar la aguada de Yalahau y la mojonera San Rafael, 1869



Fuente: AGEY, *Justicia, Civil*, c. 186, v. 186, e. 1

Con el ascenso de las haciendas en el paisaje del noroeste yucateco, en donde se encontraba Homún, el uso que se le dio a la aguada también se modificó. Yalahau pudo haber sido un terreno codiciado por los estancieros españoles en tanto representaba una fuente permanente de agua y por ello un sitio susceptible de ser cercado y capturado para posteriormente instalar allí un lugar para criar ganado. No hay que olvidar la importancia que pozos, cenotes, aguadas y lagunas tuvieron en el desarrollo de las estancias al usarse para proveer del líquido necesario a la población que residía en esos espacios y al ganado. El pozo y la noria solían ser de las primeras construcciones de las estancias (Bracamonte, 1993; Bracamonte, 2003).

Por ello, en parte, la historia de la apropiación y transformación del paisaje en torno a Yalahau es una historia que comparte con otros cenotes de Homún. Existe en la jurisdicción de la villa otro ejemplo de un cenote cuya historia puede ser esclarecedora ante la escasa documentación del siglo XVIII del cambio en el uso de la aguada Yalahau. Este cenote es el de Aculá, ubicado al este de Homún y que da nombre a la hacienda ganadera que allí se instaló a principios del siglo XIX. Para 1841, Aculá figura ya como una hacienda en el censo del pueblo de Homún, aunque con una población es-

casa, ya que, como se ha reiterado en diversos estudios, no se necesitaban muchos trabajadores para la cría de ganado: Pablo Canché aparece en el registro como el único mayoral de la hacienda, listado junto a su esposa María Merced Koh y sus hijos José María Canché y Petrona Canché (AGEY, Poder Ejecutivo, Censos y padrones, c. 39, v. 2, e. 20). En 1878, cuando era propiedad de Agustín Gómez, Aculá únicamente listaba a tres “sirvientes” con una deuda que ascendía a 300 pesos (AGEY, Congreso del Estado, Pleno del Congreso, c. 67, v. 2, e. 10). Para el registro de 1887, en pleno auge henequenero, Aculá y la cercana hacienda Kampepén aparecen listadas por separado, pero con el mismo propietario: Francisco Elías Carvajal (AGEY, Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, c. 410, v. 360, e. 12). Dos años después, en el informe de 1890, Aculá ya aparece como un sitio anexo a Kampepén, hacienda que fue una de las más pobladas de toda la zona desde finales del siglo XVIII (AGEY, Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, c. 433, v. 383, e. 22). Las anexas solían ser unidades de producción menores, generalmente dedicadas a las faenas ganaderas que dependían de una hacienda que contaba con mayor infraestructura.

Ilustración 3. Vista del cenote Aculá en Homún



Fuente: Fotografía tomada por el autor; invierno de 2021

Como lo describe un inventario de la hacienda de mediados del siglo XIX, cuando la propiedad pertenecía a José Millet, el cenote tenía la función de ser “en efecto de noria y bebederos”, esto es, una fuente permanente de agua en donde el ganado podía acudir a beber el vital líquido (AGN, Bienes Nacionales, v. 15, e. 60). En los planos sobre el ejido de Homún y las fincas que lo rodeaban, elaborados a principios del siglo XX por la Comisión Local Agraria de Yucatán, queda en evidencia que Aculá no fue un sitio elegido por los propietarios para sembrar henequén a finales del siglo XIX, como sí lo fue Kampepén, de la cual formaba parte la estancia ganadera de Aculá (AGEY, Poder Ejecutivo, Planos y Tierras, c. 3, v. 3, e. 50).

Ilustración 4. Detalle del plano de conjunto del ejido de Homún donde se pueden apreciar los planteles de la hacienda henequenera Kampepén y la superficie que corresponde a monte en torno a la anexa Aculá



Fuente: AGEY, Poder Ejecutivo, Planos y Tierras, c. 3, v. 3, e. 50

La historia de la aguada Yalahau con respecto a la hacienda San Antonio Chichi parece haber sido muy similar a la de Aculá y Kampepén. Durante gran parte del periodo en que estancias y haciendas dominaron el paisaje del noroeste yucateco, Chichi fue una de las más importantes de la jurisdicción de Homún. Esto se puede explicar debido a lo amplio de sus montes y la previa captura de fuentes de agua importantes como Yaxbacaltún y Yalahau, ambos elementos que solían ser atractivos para los

milperos libres de los pueblos. En la visita pastoral de 1784, Chichi aparece como una estancia propiedad del capitán de milicias Esteban Quijano; era la segunda más poblada de la parroquia de Homún con ochenta y cinco “naturales” (Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán [AHAY], Gobierno, Visitas Pastorales, c. 621, e. 28). Para la visita de 1804, aun se encontraba en propiedad de aquel oficial de la milicia y la prueba más fehaciente de su importancia social y económica era que ya contaba con oratorio y una licencia para oficiar misa —de las casi veinte estancias ganaderas listadas en la visita de ese año, únicamente Xukú tenía también un oratorio con licencia (AHAY, c. 624, e. 24)—. Para esta época, Quijano ya era propietario de otro cenote de importancia en Homún: el de Pacabtún (hoy Yaxbacaltun) (AGN, Tierras, v. 1359, e. 5).

Conforme fue pasando el tiempo, la hacienda San Antonio Chichi se fue consolidando. En el censo de 1841, la finca ya lista entre sus pobladores un mayordomo, además de varios labradores y un mayoral que respondía al nombre de Pablo Kuk, lo que es evidencia de que las relaciones sociales en la hacienda comenzaban a complejizarse (AGEY, Poder Ejecutivo, Censos y padrones, c. 39, v. 2, e. 20). Por sus características morfológicas, Yalahau no sufrió cambios del tipo que sufrieron otros cenotes usados como norias y a los cuales los hacendados instalaron la maquinaria correspondiente. Así, el hecho de que Yalahau aparezca posteriormente como anexa de Chichi quizá nos hable de que su función principal a partir del siglo XVIII fue como fuente de agua permanente que aprovisionaba al ganado de la finca, como sucedió con Aculá. De la misma manera, los montes de los alrededores de la aguada de Yalahau también pudieron haber sido usados por los luneros que comenzaron a llegar a la hacienda Chichi desde finales del siglo XVIII. El acceso a los montes, al agua y a otros recursos naturales fue uno de los factores que los hacendados usaron —junto con el jornal en dinero y maíz, el acceso a la vivienda y el endeudamiento— para asegurar su dominio sobre los “sirvientes” de las haciendas (Bracamonte, 1993). La gran diversidad de plantas y animales del ecosistema de Yalahau bien pudo traducirse en un atractivo más como espacio de cacería, de aprovisionamiento de leña y de material constructivo para los luneros de Chichi. El terreno anexo de Yalahau además se encontraba inmediato a los montes del sur de Chichi, según el plano de mediados del siglo XIX elaborado cuando se mensuró la hacienda Cullutil, propiedad de Felipe Arjona, quien además era dueño de Chichi y Yalahau (AGEY, Justicia, Civil, c. 186, v. 186, e. 1).

Ilustración 5. Aguada de Yalahau



Fuente: Fotografía de María del Ángel Rejón Santana, 2021

A partir de la década de 1870, el noroeste de Yucatán comenzó a transformarse en tanto las haciendas ganaderas se convirtieron paulatinamente en haciendas henequeneras debido a la demanda surgida por la difusión de la engavilladora McCormick en los Estados Unidos, país que requería “cantidades casi ilimitadas de cordel hecho de henequén” (Cline, 1987, p. 187). Las haciendas ganaderas de Homún también comenzaron a modificarse para orientar su producción al monocultivo del henequén, lo que implicó la adquisición de maquinaria, la construcción de edificios agroindustriales como la casa de máquinas y bodegas, la implementación de tecnología ferroviaria para transportar la fibra y la complejización del plantel donde se sembraban los henequenales. Estas transformaciones también produjeron que los luneros fueran forzados a abandonar paulatinamente el monte para dedicarse a las faenas en los henequenales, convirtiéndose en peones agroindustriales, y que miles de hectáreas de monte fueran tumbadas para sembrar agave (García, 1986). Para 1878, Alonso Regil era el dueño de San Antonio Chichi y la deuda de los veinticuatro “sirvientes” ascendía a 1450 pesos; además,

figura como el dueño de una hacienda llamada Siil (AGEY, Congreso del Estado, Pleno del Congreso, c. 67, v. 2, e. 10). Posteriormente, Chichi y sus anexas cambiaron de propietario, ya que, en el informe de 1890, quien figura como dueño de los dos lugares es Manuel Rivas Médez (AGEY, Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, c. 433, v. 383, e. 22).

Lo dicho por Jason W. Moore (2016) en uno de sus ensayos, en donde planteaba ir más allá de las conocidas interpretaciones que buscan acercarse a la forma en la que la naturaleza se ha “degradado” y proponía acercarse a la forma en la que el capitalismo ha puesto históricamente a la naturaleza a trabajar, sirve para entender la historia de Yalahau durante este periodo. Pese a que durante el auge henequenero (1880-1911) gran parte del monte bajo la jurisdicción de Homún fue tumbado y sustituido por henequenales, al parecer, la función de Yalahau en el engranaje de la maquinaria para procesar fibra seguía siendo la misma: un lugar donde el ganado se aprovisionaba de agua. A esto contribuyeron las características físicas de Yalahau, ya que el conocimiento técnico para el cultivo del henequén señalaba que los terrenos fangosos como el de los alrededores de la aguada no eran útiles para cultivar el agave:

La mayor parte de los que han escrito sobre el cultivo de esta planta, afirman que el terreno árido y rocalloso es el más á propósito para ver prosperar el henequén; el suelo de Yucatán, que han tomado como tipo de un suelo productor, lo describen como arenoso y pedregoso, siendo en algunos parajes de un carácter rocalloso; las plantas se desarrollan más y rinden una cantidad de fibra mucho mayor en terreno árido y situado solamente á muy pocos pies sobre el nivel del mar. Un suelo húmedo y fértil cubierto de yerba se considera inservible, pues sólo rinde una cantidad muy corta de fibra. (Barba, 1895, pp. 45-46)

Aunque seguramente los milperos y luneros de la jurisdicción de Homún conocían las condiciones del suelo fangoso de los alrededores de Yalahau, no fue sino hasta el siglo XX que en los documentos históricos quedó constancia de esta característica. En julio de 1930 la aguada “Yala-hau” formaba parte de una sola propiedad, la de la “finca rústica” Chichi y su anexa Siil, propiedad de Elías y Enrique Espinoza, ambos vecinos de la ciudad de Mérida. Los propietarios describieron brevemente las características del suelo de la siguiente manera: “[s]us condiciones de salubridad son buenas y

en la extensión de sus terrenos, existen aguadas y pantanos”; la propiedad contaba “con 3155 hectáreas y 22 áreas de terreno propios para henequén y maíz”. Quizá este mismo inventario sea el que nos dé una pista sobre cómo la aguada de Yalahau formaba parte del complejo engranaje para echar a andar la producción de fibra. En este mismo documento se señala que existían 140 cabezas de ganado vacuno y 69 de caballar, piezas de ganado que habrían requerido una cantidad considerable de agua (AGEY, Dirección General de Catastro, libro 27, f. 770).

La preeminencia de Yalahau en el paisaje agroindustrial del partido de Acanceh se vio reflejada en un informe elaborado por el prefecto político del partido para la Secretaría de Fomento a finales del siglo XIX. Este documento es de vital importancia, además, porque muestra la forma en la que las expediciones técnicas comenzaron a acercarse a los cenotes para conocer qué tipos de peces vivían allí y las condiciones del agua. En abril de 1887, el jefe político A. Sánchez Peón contestó el cuestionario remitido por la Secretaría de Fomento sobre “aguas cultivables”, centrado en conocer los “peces mexicanos” así como su utilidad y la forma de capturarlos. De estas fuentes de agua, varias pertenecían “a las haciendas y otras al común de los municipios”. En el cuestionario, el único cenote de todo el partido que es referido con su hidrónimo fue Yalahau, ubicado en Homún y dentro de los terrenos de la hacienda henequenera Chichi. Yalahau fue descrita como una aguada “en forma casi circular” y de casi cuatro mil metros. En su respuesta, Sánchez Peón clasificaba en tres tipos, según la calidad del líquido, las fuentes de agua que rodeaban el partido de Acanceh: el agua de “las cavernas denominadas cenotes” era señalada como buena, la de los “depósitos artificiales conocidos con el nombre de pozos” era “desigual más o menos buena” y el de las aguadas como Yalahau era “generalmente mala”. Sánchez Peón detallaba que sólo en algunos cenotes y aguadas se encontraban “peces de mérito y pequeños anfibios”, los primeros capturados generalmente por medio de redes (AGEY, Ejecutivo, Administrativo, c. 406, v. 356, e. 35).

Yalahau y la “guerra de Castas”

Diferentes historiadores han señalado la importancia que los conflictos armados han tenido en el cambio de uso de suelo y la relación de los humanos con el medio ambiente. La historiadora brasileña Cristiane Gomes Barreto (2013), por ejemplo, en su estudio de la mata atlántica, observó cómo los

portugueses y franceses favorecieron la explotación del palo de Brasil en los lugares en donde no se encontraron con la oposición de los indígenas, como sucedió en las áreas nororientales del actual territorio brasileño. De la misma manera, Julio Hoil (2016) ha señalado el punto de quiebre que representó la insurrección Maya de 1847 para configurar el paisaje agrario del oriente de la península de Yucatán, dejando como resultado enormes superficies de montes “sin cultivar” y deteniendo las leyes de enajenación de tierras de la primera mitad del siglo XIX. Una historia similar pudo haber ocurrido en los alrededores de Yalahau con relación a este último conflicto.

La guerra que inició como un pronunciamiento indígena y popular en el oriente de la península de Yucatán enfrentó a los mayas insurgentes por un lado y al gobierno estatal de Yucatán y nacional de México por otro desde mediados de 1847 y al menos hasta 1901. Fue un conflicto que duró más de cincuenta años, lo que provocó que durante gran parte del siglo XIX una región del oriente de la península de Yucatán permaneciera bajo control de los mayas insurgentes y sus aliados, quienes fundaron en la década de 1850 un asentamiento llamado Noh Cah Santa Cruz Balamnah Kampocolché (conocida también como Chan Santa Cruz), que fungió desde entonces como principal localidad de los insurrectos.⁵ Los primeros años del conflicto fueron los más álgidos y para 1848 gran parte de la península de Yucatán se encontraba de una u otra forma inmersa en la guerra, incluyendo la zona centro de Yucatán. En el verano de ese año, la hacienda San Antonio Chichi y otras haciendas de los alrededores de Homún y Cuzamá fueron escenario de los combates entre los insurgentes mayas y la milicia yucateca. Chichi se encontraba sobre el camino de ruedas que dirigía a dos puntos estratégicos: Tekit, al sur, y Zavala, al sureste. Ambos pueblos se encontraban en control de los insurrectos en aquel momento.⁶

Aunque en ese mismo año de 1848 la ofensiva de los mayas orientales no sólo fue frenada sino confinada nuevamente a la zona este de Yucatán, la amenaza de las incursiones de los insurrectos continuó latente durante décadas. La documentación de la época muestra que esta amenaza estaba asociada al espacio geográfico correspondiente a los amplios montes

5 Sigo aquí la propuesta de Shara Ali (2011) sobre el origen de la guerra de Castas en un pronunciamiento indígena contra los impuestos. Para una síntesis del conflicto y otros factores que contribuyeron a la insurrección de los campesinos mayas, consultar Dumond (2005).

6 Detalles de los combates pueden consultarse en Partes oficiales (1848, p. 1).

del este y sureste de Homún, aquéllos que lo comunicaban con Sotuta y en donde existía como hasta ahora una gran cantidad de aguadas y cenotes. Éstos fueron importantes durante el conflicto, ya que el conocimiento de los mayas de su ubicación y sus características les permitió crear en torno a ellos escondites y campos de operaciones para resistir a la milicia yucateca (Munro y Melo, 2011). Las aguadas, además, fueron a lo largo del conflicto lugares en donde mayas insurrectos y milicianos yucatecos solían acampar cuando realizaban incursiones. El general mexicano Rómulo Díaz de la Vega (1852) relataba al gobernador del estado de Yucatán, en diciembre de 1852, que en su camino hacia las posiciones de los mayas orientales había encontrado a una partida de rebeldes que se dirigía a Nohhalal, una aguada en donde los mismos mexicanos también habían decidido acampar.

El uso y apropiación de las aguadas y cenotes por parte de los mayas insurrectos estaba lejos de ser únicamente para resistir a la ofensiva de la milicia yucateca y mexicana, ya que también podían convertirse en lugares desde los cuales los mayas podían atacar a sus adversarios. El 24 de enero de 1859, el periódico meridano *El Constitucional* informaba que una partida de “sublevados” se había enfrentado a tiros con la guarnición yucateca de Tahdzibichén, mientras que otra había llegado a la aguada Yalahau, “distante dos leguas de Homún y solo doce de esta capital”. Según lo reproducido por el periódico, fue por la confesión de un “indígena” hecho prisionero en Chapab, en el partido de Ticul, que se tuvo noticia de que la partida avistada en la aguada correspondía a un grupo de exploradores que provenían de “Chan Santa Cruz”, la capital de los rebeldes. Según el testimonio de este indígena desconocido, más de quinientos hombres habían salido a finales de diciembre de esa capital y se habían dirigido a Ekpedz. De allí habrían caminado hasta llegar “por sendas extraviadas” a Yalahau, punto estratégico por su ubicación y desde donde podían atacar Izamal o Tekit. Tras dos días de estar en la aguada, un grupo más reducido de exploradores había salido a identificar el terreno. Ésta fue la oportunidad propicia para que el explorador, según su testimonio, desertara de la partida y se entregara a las autoridades, lo que permitió que su declaración fuera reproducida en el periódico (Celo de las autoridades, 1859).

Casi dos décadas después de este episodio, los montes del este de Homún seguían siendo un espacio que alimentaba el miedo a una irrupción de los mayas insurrectos. En la semana mayor de 1879, según el testimonio del vaquero de la hacienda, Polabán Toribio Homá, habían estado circu-

lando “cuentos” acerca de que “en los días jueves y viernes de la presente semana mayor habían de sublevarse los indios de algunos pueblos pacíficos del Estado” (AGEY, Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, c. 338, v. 288, e. 115). Los rumores de un alzamiento provocaron que Homá viera en casa de su “hermanito” en la hacienda a “un hombre de la raza indígena desconocido” quien resultó ser un agricultor de Seyé, según respondió al mayordomo de la hacienda, Santiago Pacheco, quien lo había detenido. Este milpero anónimo, porque “por un olvido” Pacheco no le preguntó su nombre, traía noticias alarmantes desde su milpa ubicada en las cercanías de Sotuta. Explicó que su paso por Polabán, acompañado de su esposa, se debía a que estaba “huyendo de una invasión de los indios sublevados que era probable que tuviese lugar según se había descubierto en aquel rumbo un camino como de veinte varas de ancho” elaborado “sin duda por los sublevados recientemente con dirección al campo enemigo”. Después de liberar al milpero a petición del mayocol Andrés May, las cosas permanecieron tensas. La madrugada del 12 de abril se escuchó un “griterío” que venía del camino que por el norte comunicaba a Polabán con el pueblo de Sanahcat (AGEY, Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, c. 338, v. 288, e. 115).

El mayordomo Pacheco, en su testimonio ante el presidente municipal de Homún, Lucio E. Ruiz, aseguró que al salir a ver la situación se encontró con seis “sirvientes” armados de la finca, entre éstos a Andrés May. Homá habría avisado a Pacheco sobre la presencia de “indios armados” en la zona del tendedero y, cuando se disponía a salir a verificar los hechos, el mayocol no sólo habría impedido su salida, sino que “puso su arma en disposición de hacerle fuego lo que sin duda hubiera hecho si su esposa advirtiéndolo tal acción no se hubiera interpuesto”. Al salir Pacheco, seguido de la partida de peones armados, se dio cuenta de que los gritos no eran producto de los mayas insurrectos sino de cazadores de venado de Sanahcat quienes pregonaban el producto de su cacería. Según el mayordomo, este descubrimiento habría provocado que “el aspecto soberbio de aquellos, había tornado inmediatamente en su acostumbrada e hipócrita amabilidad” señalado que este episodio daba la “idea de que los sirvientes de la hacienda Polabán estarían en su caso dado en muy buena disposición de sublevarse”. Andrés May, el mayocol acusado por Pacheco, declaró ante el presidente municipal que desde el miércoles el mayordomo les había ordenado que no “bajasen” a Homún el jueves y viernes santo, ya que “en esos días debían ocupar este pueblo los bárbaros”, que todas las noches fuesen

al oratorio de la hacienda a realizar rosarios y que dieran aviso de “cualquier movimiento o gritería que oyese”. A raíz de la “gritería” del sábado santo, los peones habrían escondido a sus familias en el monte y habrían ido a ver a Pacheco, encontrando a los cazadores Justo Dzul y José Pool sin mayor novedad. La partida de cinco cazadores, en efecto, declaró que venían de un lugar llamado Sintunil y ofrecieron el producto de la cacería a los “criados” de Polabán (AGEY, Poder Ejecutivo, Gobernación, c. 338, v. 288, e. 122).

Estos eventos muestran que, aun cuando propiamente los combates no alcanzaron a Homún sino hasta después de 1848, el espacio en torno a la aguada de Yalahau y los montes del este de Homún estuvieron asociados en el imaginario a las incursiones de los mayas de Santa Cruz. Quizá esto haya influido también en que la única finca de la jurisdicción de Homún listada en 1890 en esta zona fuera San Antonio Colonté, propiedad de Higinio Cabrera (AGEY, Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, c. 433, v. 383, e. 22).

Yalahau: ejido de Homún

Fue a través del proceso del reparto agrario que la aguada de Yalahau pasó a ser posesión colectiva de los agricultores de Homún en el siglo XX. Este proceso significó un cambio importante en la forma en la que los mayas de Homún se relacionaban con ese espacio, ya no a través del peonaje acasillado en las haciendas sino a través de la propiedad colectiva de la tierra. También es revelador que fue a través del reparto de “tierras” que los cenotes y las aguadas contenidos en éstas cambiaron de posesionarios. En 1915, con el triunfo del ejército constitucionalista que comandaba Salvador Alvarado, diferentes transformaciones comenzaron a llevarse a cabo en Yucatán; entre éstas, la proscripción del peonaje por deudas como sistema de trabajo y el inicio de lo que sería el reparto de tierras para los campesinos de los pueblos. El reparto agrario estuvo lejos de ser una mera concesión del Estado revolucionario, ya que los agricultores mayas participaron activamente en todo el proceso apropiándose del discurso revolucionario sobre el campesinado y la tierra, que les permitió, en cierta medida, “reconstituir” el ejido de Homún. Ya desde 1916 los “vecinos” de la villa habían ocupado, a través del arrendamiento de “terrenos incultos”, montes para poder hacer milpa. El mayor Camarena Peña, comandante militar de Acanceh, informaba a Salvador Alvarado que, ante la duda de si debía o no pagarse arrendamiento por realizar estas siembras, había ordenado que la

autoridad municipal reuniera a los vecinos “para explicarles que no debían pagar nada, puesto que toda milpa que se haga para producir maíz, es de utilidad pública” (AGEY, Poder Ejecutivo, v. 154, e. 44).

La base para la dotación ejidal de Homún fue el “antiguo ejido” porfiriano; de allí resulta que en los documentos oficiales se hablara de “reconstituir” el ejido de la villa. De las fincas colindantes se iban a tomar las superficies “no cultivadas” que serían repartidas entre los campesinos de Homún. En un principio únicamente fueron afectados los montes de las fincas adyacentes al ejido, esto es, los de las haciendas henequeneras de Yaxkukul, Uaycamal, San Francisco, San Antonio Cervera, San Isidro, Kanún y Kampepén, superficies que se encuentran ampliamente detalladas en el mapa elaborado por el ingeniero de la Comisión Agraria en 1919. El 27 de noviembre de 1920, se dotó a Homún con tres mil hectáreas, acorde a “la calidad de tierras”, tomándose aquéllas que se encontraban “sin cultivo” tras dos años de trámite, ya que desde el 6 de mayo de 1918 varios vecinos de Homún habían solicitado la dotación de tierras (Gobierno de la Nación, 1921, p. 5810-5811).

Sin embargo, las aguas y montes no regresaron directamente ni a manos del ayuntamiento ni a las de los pobladores de la villa de Homún. Lo que sucedió fue una suerte de expropiación por parte del Estado mexicano de estos recursos sobre las cuales decidían antiguamente las instancias municipales. Los artículos plasmados en la Constitución de 1917 impusieron una forma de propiedad nueva sobre los recursos naturales que habían sido manejados tradicionalmente por los ayuntamientos a nombre del pueblo o los vecinos. La construcción y expansión de instituciones, normas y autoridades federales suprimió paulatinamente las facultades de los ayuntamientos para beneficiarse de los recursos de su jurisdicción. Si las aguas y los montes eran de la nación, sólo ella podía explotarlas, administrarlas o concesionarlas (Aboites, 2004). De esta forma, para administrar la superficie agrícola expropiada a las haciendas, se creó una institución paralela a los ayuntamientos: el ejido posrevolucionario, institución que se vio consolidada durante el gobierno del socialista Felipe Carrillo Puerto.

Entre 1922 y 1924, se efectuó la dotación de ejidos de forma provisional a un ritmo sin precedentes en el estado, aunque sin afectar a la industria del henequén (Ortiz, 2011). Pero no fue sino hasta varios años después que más superficies de las haciendas de los alrededores de Homún pasaron a manos de los agricultores de Homún, entre éstos, los montes en torno a la

aguada de Yalahau. El 13 de agosto de 1935, el comisariado ejidal de Homún, encabezado por Julián Euán, Maximiliano Pacheco, Felipe Canul e Isidro Basto, solicitó al gobierno federal la ampliación de su ejido, ahora incluyendo también a los “peones acasillados de las fincas circunvecinas a este pueblo que desean independizarse pasándose a trabajar al ejido”. Exponían entre sus motivos que el número de habitantes de Homún había aumentado desde la dotación provisional dieciséis años antes y que durante estos años habían “trabajado y explotado en la forma acostumbrada todas las tierras” que se les había concedido (Solicitud de ampliación de ejidos, 1935, p. 1).

Casi dos años después de esta solicitud, el 8 de septiembre de 1937, la ampliación fue concedida al ejido de Homún. Entre las razones de ello se retomaban aquéllas planteadas por el comisariado ejidal y los vecinos del pueblo: la insuficiencia de la tierra otorgada en la resolución presidencial de 1921 y la incorporación de los peones de las haciendas henequeneras cercanas como integrantes del ejido. Si bien en esta etapa de la ejecución del reparto agrario se repartieron aquellas superficies cultivadas con henequén, nuevamente se repartieron “tierras incultas”. Los beneficiados de la ampliación fueron 368 ejidatarios de Homún y 186 acasillados de San Antonio Kanún, Kampepén, Sihón, Chichi y anexa Yalahau, Yaxkukul, Chunkanán y anexa Nohyabucú, San Antonio Cervera, Uaycamal y San Isidro Ochil. Más de la mitad de la superficie ampliada correspondía a montes: la dotación por concepto de ampliación se elevaba a 9020 hectáreas, de las cuales 2092 se encontraban sembradas con henequenes y 6927 eran “terrenos incultos” que incluían además “caseríos, terraplenes, vías de comunicación”, entre otros (Pueblo de Homún, 1837, pp. 21-24).

Fue de esta manera que, más de una década después de iniciado el reparto agrario, mediante el reparto de tierras y la invención del ejido posrevolucionario, la aguada de Yalahau pasó a posesión de los agricultores de Homún.

Conclusiones

Como he mostrado en este texto, el paisaje en torno a la aguada de Yalahau ha sido transformado a lo largo de más de cinco siglos y está lejos de ser un entorno prístino. Yalahau fue un elemento importante para los mayas de Homún en la época colonial en tanto fue una mojonera que delimitó sus tierras del común, marcando una continuidad entre el periodo Posclásico y el colonial en la forma de relacionarse con los cenotes y aguadas de la jurisdic-

ción. Acaso una de las continuidades históricas de más larga duración sea el hidrónimo con que, desde la época precolonial, los mayas de Homún se han referido a este cuerpo de agua y que a lo largo de su historia ha dado nombre a mojoneras, terrenos, haciendas anexas y hoy a una reserva natural.

La historia ambiental del cenote de Yalahau nos muestra que, si bien los estancieros y hacendados se apoderaron de las fuentes de agua a finales del siglo XVIII para instalar estancias ganaderas, el uso que le dieron a estos cenotes, aguadas y pozos naturales dependió de sus características físicas y no todos fueron apropiados de la misma manera. Yalahau fue incorporado como un terreno anexo que pudiera aprovisionar de agua permanentemente al ganado de la hacienda San Antonio Chichi, una historia conocida en la jurisdicción de Homún como lo muestra la forma en la que el propietario de Kampepén se apropió del cenote Aculá para dotar permanentemente de agua al ganado de sus haciendas. Al ser un terreno “pantano”, Yalahau y sus alrededores tampoco fueron transformados por la agroindustria henequenera que beneficiaba terrenos pedregosos para desmontarlos y plantar henequén, por lo que su vegetación tampoco sufrió cambios de consideración. A través de la expansión y consolidación de la hacienda San Antonio Chichi, la aguada Yalahau fue incorporada a la maquinaria que había producido el cambio en el paisaje de todo el noroeste de la península a través de la producción de fibra, sólo que mantuvo su función como fuente de agua permanente que pudiera dar de beber al ganado.

La insurrección Maya de 1847 fue también un proceso que influyó en la conformación del paisaje de la aguada de Yalahau y sus alrededores, ya que existe evidencia de que ese espacio fue imaginado en las décadas que duró el conflicto como un espacio por cuyos caminos, cenotes y aguadas podría lanzarse un ataque armado por sorpresa hacia los pueblos y villas del partido de Acanceh. En esta historia resalta que las aguadas fueron un elemento estratégico del cual se valieron los mayas insurrectos no sólo para organizar la resistencia a la milicia yucateca, sino también para lanzar ataques al área dominada por el gobierno estatal de Yucatán. No puede descartarse que la guerra también haya influido para que el este de la jurisdicción de Homún permaneciera un largo tiempo como un espacio en donde no se instalaron grandes unidades productivas.

Habría que tener en mente esta antiquísima relación de los mayas de Homún con la aguada Yalahau y con los cenotes de su jurisdicción ahora que se discute en diversos espacios la relevancia ecológica de las depresiones del

paisaje kárstico en Yucatán y las formas de conservarlas y protegerlas. La conversación a la que ha contribuido el surgimiento de Kanan Ts'ono'ot en 2017 y el proceso iniciado en aquel mismo año bien podrían enmarcarse en las continuas transformaciones de cenotes y aguadas que están lejos de ser espacios vírgenes. Futuras investigaciones podrían ahondar en las interacciones entre los mayas y los cenotes de Homún partiendo de que los paisajes que hoy vemos y que podrían parecer naturales llevan siglos construyéndose, alternando profundas transformaciones con prolongadas continuidades. Quizá estos estudios puedan indagar a profundidad la forma en la que los mayas se han relacionado con las aguadas y cenotes a partir de sus propios conceptos espaciales que difícilmente pueden verse a partir de los documentos de los archivos que han sobrevivido, pero que no dejan de ser por ello un punto de partida esencial para la discusión más amplia, no sólo desde la historia ambiental sino en diálogo con el resto de las disciplinas y ciencias ambientales.

Archivos

Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (AHAY)

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)

Referencias bibliográficas

- Aboites Aguilar, L. (2004). *Del agua municipal al agua nacional: Materiales para una historia de los municipios en México 1901-1945*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Aguilar, Y., Bautista, F. y Tec Pool, F. (2021). La importancia cultural, natural, ecológica y económica del anillo de cenotes: El caso de Homún. En F. Bautista (ed.), *Los territorios kársticos de la península de Yucatán: Caracterización, manejo y riesgos* (pp. 161-171). Asociación Mexicana de Estudios sobre Karst A. C.
- Ali, S. (2011). The “pronunciamento” in Yucatán: From independence to independence (1821-1840) [tesis de doctorado]. University of St Andrews. <https://research-repository.st-andrews.ac.uk/handle/10023/1693>
- Arruda, G. (2006). Historia de ríos: ¿Historia ambiental? *Signos históricos*, 8(16), 16-44. <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/218/203>
- Barba, R. (1895). *El henequén en Yucatán*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

- Barteet, C. C. (2014). El agua y su cartografiado en el Yucatán virreinal: De los mapas de la provincia de Maní a los títulos de Ebtún, 1585-1820. *Boletín de Monumentos Históricos*, 32, 85-98. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11051/11834>
- Barreto, C. G. (2013). *Devastação e proteção da mata atlântica nordestina: Formação da paisagem e políticas ambientais* [tesis de doctorado]. Universidade de Brasília. <https://repositorio.unb.br/handle/10482/13960>
- Bracamonte y Sosa, P. (2003). *Los mayas y la tierra: La propiedad indígena en el Yucatán colonial*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto de Cultura de Yucatán, Miguel Ángel Porrúa.
- Bracamonte y Sosa, P. y Solís Robleda, G. (1996). *Espacios mayas de autonomía: El pacto colonial en Yucatán*. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Bracamonte y Sosa, P. (1993). *Amos y sirvientes: Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Cantero Aguilar, Á. y Robles Castellanos, F. (2002). Yalahau, un sitio prehispánico lacustre del municipio de Homún, Yucatán. En *Los Investigadores de la Cultura Maya 10* (tomo 2, pp. 297-306). Universidad Autónoma de Campeche.
- Celo de las autoridades (1859, 24 de enero). *El Constitucional*. Periódico Oficial del Estado de Yucatán, 4.
- Chamberlain, R. S. (1982). *Conquista y colonización de Yucatán: 1517-1550*. Porrúa.
- Cline, H. F. (1987). El episodio del henequén en Yucatán. *Secuencia*, (8), 186-203. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i08.185>
- Díaz de la Vega, R. (1852). *Parte oficial del Sr. General en Jefe de la División Vega relativo á la jornada que con una sección de la tropa de su mando llevó a cabo de Bacalar a Chinchanja, y de este remoto punto a la orilla de Peto, su cuartel general*. Tipografía de Rafael Pedrera. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000123967>
- Dumond, D. E. (2005). *El machete y la cruz: La sublevación de campesinos en Yucatán*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Quintanilla, A. (1986). *Los tiempos en Yucatán: Los hombres, las mujeres y la naturaleza (siglo XIX)*. Claves Latinoamericanas.
- Garza Tarazona de González, S. y Kurjack, E. (1980). *Atlas arqueológico del estado de Yucatán* (vol. 1). Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Gobierno de la Nación (1921, 21 de enero). Comisión Nacional Agraria. Secretaría General. *Diario Oficial del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 5810-5811.
- Gobierno del Estado de Yucatán (2004). *Programa de manejo. Área Natural Protegida. Parque Estatal Lagunas de Yalahau*. Secretaría de Ecología, Universidad Autónoma de Yucatán. https://sds.yucatan.gob.mx/areas-naturales/documentos/Pm_Yalahau.pdf
- Hoil Gutiérrez, J. C. (2016). La configuración agraria del oriente de Yucatán: Insurrección maya, tierras y reforma agraria, 1847-1935 [tesis de doctorado]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <https://www.repositorionacionalcti.mx/recursos/oai:ciesas.repositorioinstitucional.mx:1015/617>
- Kanan Ts'ono'ot (2017). *El pueblo de Homún, guardián del agua* [dossier de prensa]. Equipo Indignación. https://issuu.com/indignacion/docs/dossier_homu__n-_26-sep-2017-u__lti
- Koyoc Kú, J. A. (2021). Cenotes y recursos hídricos en la cartografía agraria de mediados del siglo XIX: las haciendas ganaderas de la jurisdicción de Homún. En F. Briceño Chel, A. A. Ucán Dzúl y E. M. Canul Góngora (eds.), *Prácticas interculturales en comunidades mayas* (pp. 76-97). Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, Centro Estatal de Capacitación, Investigación y Difusión Humanística de Yucatán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo. <https://www.uimqroo.edu.mx/2022/03/08/practicas-interculturales-en-comunidades-mayas/>
- Las costas de Yucatán (1845, 8 de febrero). Registro Yucateco. *Periódico literario*, 126.
- Moore, J. W. (2016). Anthropocene or Capitalocene? Nature, history, and the crisis of Capitalism. En J. W. Moore (ed.), *Anthropocene or Capitalocene? Nature, history, and the crisis of Capitalism* (pp. 1-11). PM Press.
- Munro, P. G. y Melo Zurita, M. de L. (2011). The role of cenotes in the social history of Mexico's Yucatan peninsula. *Environment and History*, 17(4), 583-612. <https://doi.org/10.3197/096734011X13150366551616>
- Okoshi Harada, T. (1992). Los canules: Análisis etnohistórico del Códice de Calkiní [tesis de doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/ficha/98271>
- Ortiz Yam, I. (2011). De milperos a henequeneros: Los procesos agrarios en

- el noreste de Yucatán, 1870-1937 [tesis de doctorado]. El Colegio de México.
- Partes oficiales (1848, 17 de junio). *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán*, 1.
- Patch, R. W. (1976). *La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia*. Universidad de Yucatán.
- Pedroza Fuentes, L. (2012). Análisis de materiales de tres contextos subacuáticos: Cenotes Kanun, Kanun Ch'e'en, Kan kab ch'e'en, Yucatán, México [tesis de licenciatura]. Escuela Nacional de Antropología e Historia. <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/tesis:857>
- Pueblo de Homún. Municipio del mismo nombre (1937, 18 de diciembre). *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*, 21-24.
- Quezada, S. y Okoshi Harada, T. (2001). *Papeles de los Xiu de Yaxá, Yucatán*. Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés.
- Quintal Avilés, E. F. (2021). Dictamen pericial en materia histórico-antropológico social sobre el municipio de Homún, Yucatán, México. Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, febrero de 2021.
- Ramsar (2006). Ficha informativa de los humedales de Ramsar. Parque Estatal Lagunas de Yalahau. <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/MX1690RIS.pdf>
- Roys, R. L. (1957). *The political geography of the Yucatan Maya*. Carnegie Institution of Washington.
- Solicitud de ampliación de ejidos (1935, 26 de agosto). *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*, 1.
- Velázquez Solís, A. (2020). U tookchajal u lu'umil, u ka'axil maaya kaaj. Arrebato/defensa de la tierra, el monte del pueblo maya [tesis de doctorado] Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <http://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1033>
- White, R. (1995). *The organic machine: The remaking of the Columbia River*. Hill and Wang.